



*Ensayos*

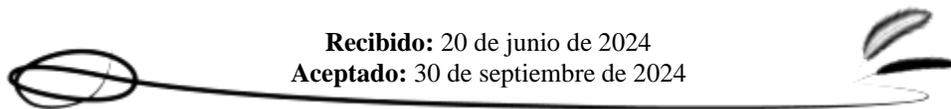
# Ensayos



## Una mirada crítica y propositiva sobre los objetivos de desarrollo sostenible

Francisco Velasco Páez<sup>1</sup>

**Recibido:** 20 de junio de 2024  
**Aceptado:** 30 de septiembre de 2024



### Resumen

La Agenda de los ODS creada en 2015 integra 17 objetivos que deben ser cumplidos por sus signatarios para el 2030. Sus raíces se remontan al establecimiento de la Agenda 21 en la Cumbre de Río de Janeiro en 1992 y se derivan renovados de los Objetivos de Desarrollo del Milenio definidos en el año 2000. En términos formales los ODS han suscitado más aceptación que rechazo, aunque han sido objeto de variadas críticas relativas a su visión, sus contenidos y su grado de cumplimiento. Mas allá de los ajustes técnicos que puedan sugerirse para su cabal ejecución, se plantea una revisión profunda de sus bases conceptuales con miras a su reformulación y rebasamiento alternativo.

**Palabras clave:** desarrollo, desarrollo sostenible, objetivos de desarrollo sostenible, modos alternativos de vida.

---

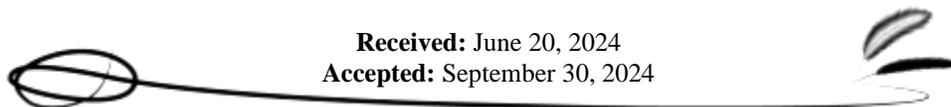
<sup>1</sup>Venezolano. Doctor en Estudios del Desarrollo por el Centro de Estudios del Desarrollo, CENDES, de la Universidad Central de Venezuela. Especialista en Ecodesarrollo de la Universidad de Montreal. Maestría en Ciencias en Planificación Urbana de la Universidad McGill. Director, jefe del Área Regional Urbana y profesor investigador del Centro de Estudios del Desarrollo, CENDES, de la Universidad Central de Venezuela. Interesado en estudios socioambientales. Miembro del Observatorio de Ecología Política de Venezuela. Correo electrónico: [wanadi9999@yahoo.es](mailto:wanadi9999@yahoo.es). ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-3626-3086>

## A critical and propositive look at the sustainable development goals

Francisco Velasco Páez<sup>2</sup>

**Received:** June 20, 2024

**Accepted:** September 30, 2024



### Abstract

The SDG Agenda created in 2015 integrates 17 objectives that must be met by its signatories by 2030. Its roots go back to the establishment of Agenda 21 at the Rio de Janeiro Summit in 1992 and are derived from the renewed Development Goals Millennium Development Goals defined in the year 2000. In formal terms, the SDGs have generated more acceptance than rejection, although they have been the subject of various criticisms regarding their vision, their contents and their degree of compliance. Beyond the technical adjustments that may be suggested for its full execution, a thorough review of its conceptual bases is proposed with a view to its reformulation and alternative overcoming.

**Keywords:** Development, Sustainable development, Sustainable Development Goals, Alternative ways of life.

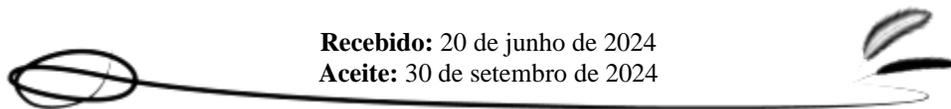
---

<sup>2</sup>Venezuelan. PhD in Development Studies from the Centro de Estudios del Desarrollo, CENDES, of the Universidad Central de Venezuela. Specialist in Ecodevelopment from the University of Montréal. Master of Science in Urban Planning from McGill University. Director, Head of the Urban Regional Area and research professor at the Centro de Estudios del Desarrollo, CENDES, of the Universidad Central de Venezuela. Interested in socio-environmental studies. Member of the Observatory of Political Ecology of Venezuela. Email: [wanadi9999@yahoo.es](mailto:wanadi9999@yahoo.es). ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-3626-3086>

## Um olhar crítico e proativo sobre os objetivos de desenvolvimento sustentável

Francisco Velasco Páez<sup>3</sup>

**Recebido:** 20 de junho de 2024  
**Aceite:** 30 de setembro de 2024



### Resumo

A Agenda dos ODS, criada em 2015, integra 17 objetivos que devem ser cumpridos por seus signatários até 2030. Suas raízes remontam ao estabelecimento da Agenda 21 na Cúpula do Rio de Janeiro em 1992 e derivam-se, renovados, dos Objetivos de Desenvolvimento do Milênio definidos no ano 2000. Em termos formais, os ODS suscitaram mais aceitação do que rejeição, embora tenham sido alvo de diversas críticas relativas à sua visão, conteúdos e grau de cumprimento. Além dos ajustes técnicos que possam ser sugeridos para sua plena execução, propõe-se uma revisão profunda de suas bases conceituais com vistas à sua reformulação e a alternativas de superação.

**Palavras chave:** desenvolvimento, Desenvolvimento sustentável, Objetivos de Desenvolvimento Sustentável, Modos de vida alternativos.

---

<sup>3</sup>Venezuelano. Doutor em Estudos de Desenvolvimento pelo Centro de Estudios del Desarrollo, CENDES, do Universidad Central de Venezuela. Especialista em Ecodesenvolvimento pela Universidade de Montreal. Mestre em Ciências em Planejamento Urbano pela Universidade Mc Gill. Diretor, Chefe da Área Regional Urbana e professor pesquisador do Centro de Estudios del Desarrollo, CENDES, da Universidad Central de Venezuela. Interessado em estudos socioambientais. Membro do Observatório de Ecologia Política da Venezuela. E-mail: [wanadi9999@yahoo.es](mailto:wanadi9999@yahoo.es). ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-3626-3086>

## Introducción

En 1992, en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Ambiente y Desarrollo, llevada a cabo en la ciudad de Río de Janeiro, se consideró una agenda, la Agenda 21, con la cual se debían abordar problemas globales urgentes y se debía preparar al mundo para el siglo XXI, pues se sostenía que la humanidad estaba haciendo frente a una circunstancia definitiva en su larga historia. Los problemas y retos mundiales como el aumento de las desigualdades, el agudizamiento de la pobreza, el hambre, las enfermedades y la precarización y destrucción constante de ecosistemas claves para el bienestar y la perpetuación de la humanidad llamaban la atención de importantes actores de la escena internacional. Planteándose responder a tales retos, surgió la Agenda 21 en la forma de un documento que por primera vez en la historia recogía un compromiso político y un consenso global con un elevado grado de cooperación para garantizar un futuro próspero de desarrollo sostenible. Posteriormente, en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Río más 20), realizada en 2012, se estableció un enfoque para lograr el desarrollo sostenible en el nuevo siglo y se acordó un camino a transitar para las naciones, los gobiernos, las organizaciones sociales y otros actores involucrados.

Con base en esos antecedentes, en 2015, contando con la firma de 193 jefes de Estado y de gobierno, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) decidió prohijar los denominados Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que integran una amplia agenda con 17 objetivos que deben ser cumplidos por todas las naciones signatarias y partes interesadas, y cuyo límite temporal es el año 2030 (CEPAL; PNUD). Con esto se pretende activar la acción mancomunada a escala mundial sobre ciertos propósitos comunes, esbozando un plan de actuación que permita articular la elaboración de políticas de alcance global. En ello involucran tres dimensiones consideradas como fundamentales del desarrollo sostenible, a saber: la ambiental, la social y la económica. Transcurridos 9 años se han sucedido abundantes estudios e investigaciones sobre esta agenda de desarrollo, se han incluido mediciones, metas e indicadores para resaltar su efectividad.

En este texto se abordan de manera sintética vicisitudes, consensos y disensos, marchas y contramarchas que han rondado y afectado la promoción y los esfuerzos realizados para llevar adelante la consecución de lo propuesto con los ODS, haciendo un balance crítico del camino recorrido, de los supuestos que dan fundamento a su formulación y la posibilidad de su aprovechamiento y/o trascendencia.

### **Los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): una relación de continuidad.**

Una parte importante de los objetivos y metas esenciales de esta agenda tiene su origen en resoluciones, acuerdos, cumbres y conferencias realizadas en el ámbito internacional desde hace décadas. En este sentido cabe destacar que, en lo más cercano, la agenda de desarrollo global contenida en los ODS es la heredera de los compromisos y acuerdos resumidos en los llamados Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) que abarcaban el periodo comprendido entre los años 2000 y 2015 (María y Ramírez Villar, 2016). Es justo reconocer que los ODM dieron impulso a algunos avances en materia de salud y educación e innovaron en cuanto a ciertas estrategias de trabajo referidas a la medición y organización de datos.

Sin embargo, el hecho de que, en general, los ODM no fueron alcanzados, aunado a la cortedad de miras que predominó en su interpretación del desarrollo, condujeron a que en la ONU se plantearan la necesidad de elaborar algo más amplio e integrado. Los ODS exponen una construcción más compleja que la de los ODM. Con abordajes sistémicos, intentan establecer una visión de conjunto e interrelacionada del desarrollo sostenible con la que se plantea hacer frente a asuntos relevantes tales como el deterioro ambiental, la insostenibilidad de las pautas de consumo, la pobreza extrema, la desigualdad, la defensa de los derechos humanos y el deterioro ambiental. Al igual que en el caso de los ODM, el componente axial de la agenda de los ODS se constituye en torno a objetivos macro que se formulan con metas minuciosas y verificables que se definen en función del logro de un mejor planeta para las futuras generaciones.

Es necesario reconocer que los ODS se articulan en la agenda de desarrollo con mayores pretensiones jamás ideada con una perspectiva inclusiva que integra tres dimensiones de lo que se pregona como desarrollo sostenible. Agreguemos a eso que incorpora como novedad su carácter de aplicación universal con acciones concurrentes que van desde lo local hasta lo global. Además, en el conjunto de principios que signan su entendimiento cabe subrayar el referido a las denominadas responsabilidades comunes pero diferenciadas que deben obrar sobre aspectos comunes a escala planetaria, como por ejemplo la disminución de gases de efecto invernadero, y el que alude a las responsabilidades internacionales y obligaciones extraterritoriales de carácter global que comprometen a toda la comunidad mundial.

Siguiendo la experiencia de lo que fueron los Objetivos del Milenio y ratificando el uso de indicadores cuantitativos, definiendo la manera de medirlos con miras a determinar el grado de avance en el cumplimiento de los ODS y las metas definidas (con el seguimiento que a escala global realiza el Foro Político de Alto Nivel de la Organización de las Naciones Unidas), la agenda se propone hacer públicos y transparentes los resultados de las medidas para que las poblaciones de cada país puedan ejercer presión sobre sus respectivos gobiernos con relación al cumplimiento de los compromisos acordados o a los cambios que tales obligaciones ameriten si son socialmente insuficientes.

### **Aprobación y cuestionamientos, avances y retrocesos en torno a los ODS**

Los ODS han aparentemente generado más conformidad que discrepancia. Esta impresión arranca con la constatación de la diversidad de posturas e intereses políticos y geopolíticos representados por los signatarios del acuerdo, un evento más bien inusitado en un contexto mundial de creciente fraccionamiento y conflictividad, comprometiendo a una vasta pléyade de Estados y gobiernos. Se plantea aunar los esfuerzos de una variedad de actores buscando dar respuestas a problemas de diferente índole, sociales, políticos, económicos y ambientales de incidencia en el todo el mundo. En la difundida imagen polícroma que emblematisa los ODS se refleja todo esto. Además, la agenda de desarrollo global se ha exhibido con una aureola democrática en virtud del hecho de que para su diseño fueron consultadas ocho millones de personas.

No obstante, desde el mismo momento en que fueron formulados los ODS han sido objeto de no pocas críticas surgidas desde diferentes ángulos. Así, por ejemplo, se ha señalado que incluyen objetivos

y metas nada fiables o que carecen de datos disponibles; que muchas de las metas que define son imposibles de alcanzar, imponderables y no expresan un verdadero acuerdo político global para avanzar hacia la sostenibilidad; que la agenda establece de manera arbitraria la rapidez de alcance de los objetivos; que propone alternativas desde una visión universalista y esencialista que soslaya lo múltiple y lo complejo; que es globalista y supone un consenso meramente del progresismo político (Overseas Development Institute, 2015; Cardesa-Salzman y Pigrau, 2017; Gil, 2023; Rodríguez de Oliveira y Tellería, 2024; OIT, 2023).

Destacan por su virulencia las observaciones hechas por voceros de la extrema derecha en distintas partes. Desde Donald Trump hasta los voceros de VOX han expresado su rechazo a esta agenda tildando a sus promotores de ecologistas y conservacionistas, globalistas y liberales que proponen estrategias coercitivas de gobernanza y hegemonía política global, destrucción de la familia con la igualdad de género, adoctrinamiento para la educación y carta blanca a lo que denominan “invasión” migratoria. En diferentes ámbitos estos grupos y voceros opuestos a los ODS han organizado campañas mediáticas y ruidosas movilizaciones de calle (Munro, 2023; Cano, 2024). A esto se suman no pocas advertencias que indican que, en buena parte, los ODS están lejos de ser alcanzados y que quedan pocos años para poder asegurar los logros (Fundación AVINA, 2019; Plataforma Tierra, 2023). De hecho, incluso la propia ONU ha alertado recientemente que apenas un reducido porcentaje de los ODS, 17 %, han avanzado de acuerdo a lo estimado inicialmente, agregando que un tercio de los adelantos se ha paralizado o ha retrocedido (Europa Press, 2024),

Ciertamente, es importante tener en cuenta que las consecutivas crisis que desde el año 2020 han tenido repercusiones globales o han convulsionado importantes regiones del planeta con consecuencias también globales como la pandemia del Covid-19, la Guerra en Ucrania y el conflicto en Medio Oriente que involucra a Israel, Palestina, Líbano e Irán, han influido notablemente en el estancamiento reconocido oficialmente de la puesta en práctica de la agenda y han tenido efectos nocivos en el intento de reversión de desigualdades socioeconómicas a lo interno de muchos países. Otro tanto puede señalarse con respecto a objetivos ambientales. En este sentido el panorama político mundial se ha fragmentado todavía más de lo que ya lo estaba y esto dificulta el empeño en la consecución de los ODS y las metas comunes correspondientes. Cabe entonces plantear las siguientes interrogantes: ¿Deberá considerarse la posibilidad de renunciar a la ejecución de la agenda global o de buena parte de sus objetivos que, aun siendo técnicamente factibles y practicables, no pueden alcanzarse por la falta de apoyo de los poderes que disponen de los recursos necesarios y suficientes para su realización? ¿Es hora de cambiar la agenda o parte de ella desechando ciertos objetivos y sustituyéndolos por unos nuevos?

A pesar de los contratiempos enfrentados por la agenda se asegura que los avances realizados en algunos campos revelan las capacidades para obtener nuevos progresos. Por ejemplo, se cita que para 2021 más de 130 países habían alcanzado la meta referente a la tasa de mortalidad de los menores de 5 años, esperando que otros 13 países sean capaces de alcanzar esta meta para 2030. Se habla también, entre otros de los avances en materia de servicio eléctrico que han permitido incrementar el acceso a más del 90% de la población mundial. Igualmente se menciona como logro el aumento en el acceso a Internet, en la capacidad de generación de energía renovable y en el firme crecimiento de las industrias de tecnología media y alta. (Naciones Unidas, 2023).

A menos de 6 años de la fecha fijada para cubrir el logro de los ODS, no es necesario ser muy perspicaz para darse cuenta de que un reexamen de los ODS y su metodología de alcance es muy necesario. Tal y como están las cosas luce lógico pensar que hacen falta resoluciones diáfanas y compromisos políticos concretos y concisos para darle un vuelco al discurso vacío y sin correspondencia con acciones eficaces de cambio. Para aproximarse asertivamente al cumplimiento de las metas se deben tomar resoluciones audaces, inmediatas e inaplazables. ¿Resulta iluso pensar en esto habida cuenta de la alta conflictividad que existe en la actualidad en el escenario internacional, así como a lo interno de no pocos países?

### **Breve examen crítico sobre las nociones de desarrollo y desarrollo sostenible**

Sea como sea, en nuestra opinión, en una primera aproximación, deberíamos celebrar la propuesta de la agenda de los ODS pues luce atractiva y, más aún, amplia, innovadora, inclusiva e igualitaria. Dadas las cada vez más dramáticas expresiones de crisis global (ecológicas, sociales, políticas, geopolíticas y económicas), realmente cuesta disentir de lo que plantean los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Pero al realizar un examen más profundo de esta agenda global de desarrollo no podemos dejar de preguntarnos, más allá de las buenas intenciones, en qué medida los ODS representan un consenso verdaderamente planetario y hasta qué punto conforman una propuesta con ciertos visos gatopardianos para darle continuidad al orden global imperante. En este sentido conviene analizar el significado de las nociones de desarrollo, sostenibilidad y desarrollo sostenible que sustentan a los ODS.

Es indudable que tales términos han alcanzado un éxito de difusión y empleo discursivo durante varias décadas, pasando a formar parte de la retórica y la formulación de propuestas de las más disímiles vocerías y representaciones (organismos multilaterales, ONGs, corporaciones multinacionales, gobiernos, comunidades científicas, universidades, instituciones religiosas, entre otros) que las interpretan de diversas maneras. Y es precisamente esa notoriedad, en convergencia con su elevada dosis de ambigüedad y su borrosa delimitación de las fronteras de sus significados, lo que ha favorecido la aparición de distintas miradas y ha complicado las posibilidades de debatir sus formulaciones, enfoques procedimentales e intentos de aplicación.

El conocido como informe Bruntland, (plasmado en el libro *Nuestro Futuro Común*, 1987, versión en español de *Report of the World Commission on Environment and Development: Our Common Future*, Oxford University Press, 1987) en el que se encuentra la que con frecuencia es considerada la definición canónica del desarrollo sostenible, suele ser presentado como el punto de origen, como el momento fundador de una nueva era. Puede verse en el Informe Bruntland una especie de libro de las revelaciones para la supervivencia y el futuro de la humanidad. Pero podemos más bien darle vuelta a esa visión y considerarlo como punto de llegada de reflexiones elaboradas desde hace dos siglos, en el origen de la Economía Política, pasando por la noción antecedente de Ecodesarrollo y proyectándose décadas después en la llamada “Economía Verde”. De manera que la noción de desarrollo sostenible hunde sus raíces en un debate económico desarrollado a través del tiempo en el que pueden identificarse continuidades y rupturas referidas a cuestionamientos relativos a la acumulación de capital, al crecimiento y al propio desarrollo. El desarrollo se ha formulado y discutido como una noción complicada y nebulosa desde distintas disciplinas y en contextos sociohistóricos y culturales variados.

Cuando se han identificado asimetrías o ausencias en sus componentes se ha optado por asignarle determinados epítetos (no dependiente, social, étnico, local, endógeno, alternativo, con equidad, con igualdad de género, humano, ecológico, etc.). El desarrollo sostenible es una de las últimas manifestaciones de este debate.

A partir del segundo lustro de los años 80 del siglo pasado, ha sido esencialmente la sostenibilidad, traducida primeramente en la consideración del ambiente (secularmente ignorado por el mainstream de la economía) como dimensión fundamental del desarrollo con la que se intersectan en aparente igualdad de condiciones la económica y la social. Mas recientemente se habla de desarrollo humano sostenible, lo que implica que el desarrollo, para que sea real, debe ser humano, estar en armonía con la Tierra y en concordancia con la satisfacción de las necesidades de las futuras generaciones. El desarrollo sostenible es una noción de carácter preceptiva ideada como un modelo que pretende concertar diversas conveniencias confluyentes. Desde el punto de vista jurídico ha conocido distintas especificaciones. Algunos lo caracterizan como un marco que orienta resoluciones para la preservación y el logro del bienestar de la sociedad y las personas. Otros lo conciben como una matriz para la relectura de los principios y preceptos jurídicos prevalecientes. No obstante, en importantes sectores del mundo académico y de la esfera del activismo y las organizaciones sociales se ha planteado desde hace tiempo la exigencia de revisar a fondo su significado, así como el de la idea misma de desarrollo.

La noción de desarrollo y otras afines a ella se han conformado con una pretensión científica y objetiva, e igualmente con un afán de temporalizar, transformar y secularizar, pero en realidad terminó por convertirse en un dogma cuasi-religioso. De manera permanente y a pesar de los sucesivos adjetivos endilgados al desarrollo y del reconocimiento por parte de organismos internacionales, como la CEPAL, de que el crecimiento no debe ser una meta privilegiada, la idea de crecimiento económico aparece una y otra vez como núcleo central de una racionalidad común a todas sus variantes, propia de un pensamiento eurocéntrico y universalista. Tal y como lo ha explicado Eduardo Gudynas (2016, 2017), el desarrollo se ha expresado en distintos niveles incluyendo planes, estrategias sectoriales y acciones, con variedades capitalistas (hoy en día globalmente hegemónicas) y socialistas, ambas sustentadas en pilares comunes en los que se sitúa el crecimiento económico como imprescindible.

El enunciado “desarrollo sostenible” condensa una noción que busca causar la menor incomodidad posible a los diferentes países, elites y actores globales. Entendido en última instancia como un asunto de técnica económica, se presenta como un inmejorable remedio para superar la pobreza, atender las necesidades sociales y restaurar el equilibrio ecológico de la Tierra para las generaciones actuales y las futuras. Tratando de figurar como políticamente correcto, pretende conciliar lo inconciliable, el crecimiento sostenido en un planeta con límites físicos y ecológicos que ya se están traspasando peligrosamente. Mas allá de la buena fe que haya podido estar presente en las intenciones de quienes lo han formulado, es una suerte de locución “ambientalista” que favorece los intereses humanos (económicos, sociales) por encima de los de otros seres vivos integrantes de la biosfera, ignorando que el destino de todos está estrechamente interrelacionado.

La fórmula del desarrollo, o genéricamente la de la transformación socioeconómica, no es el sendero exclusivo para alcanzar la sostenibilidad. Existen configuraciones sociales integradas en un sentido ecológico que no siguen las pautas del crecimiento económico y en los que resulta absurdo

proponerse armonizar ese crecimiento con los propósitos de dar respuesta a las necesidades sociales y garantizar el equilibrio ecológico.

Volviendo ahora a la consideración de los ODS y teniendo en cuenta las observaciones hechas a la idea de desarrollo sostenible, la constante en privilegiar el crecimiento económico que aquellos suponen de manera directa o indirecta, constituye una manera de eternizar el estado actual global de las cosas. Los ODS, aunque reconocemos importantes aportes particulares en ellos, debemos decir que abrazan en la forma y en el fondo la lógica imperante en el status quo mundial, el sentido del modo de vida dominante en las presentes circunstancias planetarias. Se promueven como un modelo a seguir en materia de desarrollo, pero asumen de forma eminentemente circundante y tangencial los nudos críticos y los problemas fundamentales que demandan ser solventados.

### **Conclusiones**

Si nos circunscribimos a los procedimientos y recursos que se necesitan para aplicar con eficacia los ODS podemos decir que hace falta una información técnica mas detallada y desarrollada, un refuerzo de los aportes científicos referidos a los ODS y su logro, un mayor esfuerzo de precisión del significado de los objetivos y las metas, y una delimitación aún más clara de los compromisos y responsabilidades adquiridas en el orden político, técnico y financiero para que los ODS puedan alcanzarse. Y esto supone un esfuerzo perentorio de gran alcance y no exento de riesgos. Ahora bien, considerando las consabidas contravenciones de acuerdos y obligaciones en las que han incurrido agentes fundamentales de poder a nivel global, regional y nacional, así como los intereses y visiones de mundo involucrados en este proceder, queda abierta la posibilidad de actuar colectivamente para sobrepasar, aprovechando lo aprovechable, los marcos proporcionados por la agenda de los ODS.

En este sentido encontramos valiosa e insoslayable la idea de abordar de manera concertada problemas comunes a la humanidad, como por ejemplo las desigualdades sociales, la violación de los derechos humanos y el cambio climático. No obstante, pensamos que esto debe hacerse acogiendo democráticamente lo diferente, lo plural y lo complejo como bases para el análisis y la propuesta de acciones, sin enfoques ni procedimientos homogeneizadores. Claro está que no se trata de rechazar de plano toda la agenda de los ODS, ni de abstenerse de exigir el cumplimiento de los valioso que se puede identificar en ella. Mas bien se debe trabajar en función de la reinterpretación y la reapropiación crítica y democrática de esos objetivos con el objeto de construir y proponer escenarios ecosociales alternos a los modos de existencia humana prevalecientes en el planeta.

La actual crisis global en curso, policrisis que no dudamos en reconocer como civilizatoria, corrobora los límites de lo que, con variaciones sobre un mismo tema, se ha dado en llamar convencionalmente desarrollo, noción insuficiente para comprender y abordar los enormes y complejos retos que desafían a la constelación de sociedades humanas que hacen vida en el planeta Tierra. Los desequilibrios sociales, políticos, geopolíticos, económicos y ecológicos se hacen cada día mas evidentes y desmedidos. Sea que al desarrollo se le asigne radicalmente otro sentido o que sea sustituido por otras propuestas de existencia y convivencia, es imperioso construir nuevas visiones del mundo y las sociedades. Cabe entonces tener en cuenta que desde hace años organizaciones y movimientos sociales diversos en distintas partes del mundo vienen trabajando y experimentando con modelos y racionalidades

alternativas, explorando nuevos procesos de transformación social y económica, de regeneración ecológica y social desde la praxis y la creación rigurosa de saberes, que contribuyen a dotar de contenidos a nuevas maneras de vivir. Esta es una fuente muy importante de aprendizajes, concepciones de condiciones de posibilidad y diseño de escenarios de futuro viables para debatir, contrastar, compartir, combinar, complementar y poner en marcha programas, planes y proyectos.

## Referencia bibliográfica

- Bruntland, H. (1988). *Nuestro Futuro Común*, Madrid, Alianza Editorial.
- Cano, U. (2024). ¿Qué opinan los partidos de la Agenda 2030? Vox está en contra y la izquierda la defiende. *The Objective* <https://theobjective.com/espana/politica/2024-02-08/agenda-2030-vox-pide-derogar/>
- Cardesa-Salzmán, A. & Pigrau, A. (2017). La Agenda 2030 y los Objetivos para el Desarrollo Sostenible. Una mirada crítica sobre su aportación a la gobernanza global en términos de justicia distributiva y sostenibilidad ambiental. *Revista Española de Derecho Internacional* 69(1):279-285 [https://www.researchgate.net/publication/311722183\\_La\\_Agenda\\_2030\\_y\\_los\\_Objetivos\\_para\\_el\\_Desarrollo\\_Sostenible\\_Una\\_mirada\\_critica\\_sobre\\_su\\_aportacion\\_a\\_la\\_gobernanza\\_global\\_en\\_terminos\\_de\\_justicia\\_distributiva\\_y\\_sostenibilidad\\_ambiental](https://www.researchgate.net/publication/311722183_La_Agenda_2030_y_los_Objetivos_para_el_Desarrollo_Sostenible_Una_mirada_critica_sobre_su_aportacion_a_la_gobernanza_global_en_terminos_de_justicia_distributiva_y_sostenibilidad_ambiental) DOI:10.17103/redi.69.1.2017.2.02
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe Objetivos de Desarrollo Sostenible CEPAL (ODS) <https://www.cepal.xn--org-9la/es/temas/agenda-2030-desarrollo-sostenible/objetivos-desarrollo-sostenible-ods>
- Europa Press (2024). ONU alerta de que sólo el 17% de los Objetivos de Desarrollo Sostenible avanza a buen ritmo. *El Economista*. <https://www.economista.com.mx/internacionales/ONU-alerta-de-que-solo-el-17-de-los-Objetivos-de-Desarrollo-Sostenible-avanza-a-buen-ritmo-20240628-0040.html>
- Fundación AVINA (2019). Nuevo Índice de Progreso Social: Metas ODS no se alcanzarán antes de 2073. <https://www.avina.net/nuevo-indice-de-progreso-social-metas-ods-no-se-alcanzaran-antes-de-2073/>
- Gil, A. (2023). Qué es la Agenda 2030 que Vox quiere tirar a la basura, *La Semana Internacional*, elDiario.es/The Guardian. [https://www.eldiario.es/politica/agenda-2030-vox-quiere-tirar-basura\\_1\\_10329438.html](https://www.eldiario.es/politica/agenda-2030-vox-quiere-tirar-basura_1_10329438.html)
- Gudynas, E. (2016). Beyond varieties of development: disputes and alternatives. *Third World Quarterly* 37 (4): 721-732.
- Hernando, M. (2016). De los Objetivos de Desarrollo del Milenio a los Objetivos de Desarrollo Sostenible. *Libre pensamiento*, ISSN 1138-1124, N.º. 88 (Otoño), págs. 60-69 <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5897357>
- Lauchtlan, M. (2023). Are the SDGs a Hegemonic Global Policy Agenda? Evidence from National Development Plans. *Revue Internationale des Études du Développement* <https://journals.openedition.org/ried/9171>
- Naciones Unidas (2023). Comunicado de prensa: Fracasaremos con los Objetivos de Desarrollo Sostenible si no se actúa para acelerar su implementación, advierte la ONU. <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2023/07/pressrelease-world-risks-big-misses-across-the-sustainable-development-goals-unless-measures-to-accelerate-implementation-are->

[taken-un-warns32817/](#)

- Organización Internacional del Trabajo OIT (2023). El mundo está "muy lejos" de alcanzar el ODS 8, según un nuevo estudio de la OIT. <https://www.ilo.org/es/resource/news/el-mundo-esta-muy-lejos-de-alcanzar-el-ods-8-segun-un-nuevo-estudio-de-la>
- Overseas Development Institute, Projecting progress. Reaching the SDGs by 2030, (2015). Londres.
- Plataforma Tierra (2023). Claro riesgo de incumplimiento de los ODS para 2030 <https://www.plataformatierra.es/innovacion/claro-riesgo-incumplimiento-ODS-2030>
- Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD ¿Qué son los Objetivos de Desarrollo Sostenible? <https://www.undp.org/es/sustainable-development-goals>
- Ramírez-Villar, P. (2016). Los Objetivos de Desarrollo del Milenio: una mirada quince años más allá de su evolución. *Mundo FESC*, Vol. 6 Núm. 11 <https://revistas.uclave.org/index.php/agora/article/view/4597>
- Rodríguez de Oliveira, L. & Tellería, J. (2024). Un análisis crítico de la Agenda 2030: conceptos de igualdad y desarrollo sostenible MULTIMEDIA, Instituto de Estudios sobre Desarrollo y Cooperación Internacional, Universidad del País Vasco <https://multimedia.hegoa.ehu.eus/es/videos/184-analisis-critico-agenda-2030-conceptos-igualdad-desarrollo-sostenible>
- Vilariño, A. (2015). De los Objetivos del Milenio a los del Desarrollo Sostenible... ¿repitiendo errores? Revista HAZ <https://hazrevista.org/opinion/2015/12/de-los-objetivos-del-milenio-a-los-del-desarrollo-sostenible-repitiendo-errores/>